

ARCHIVO

01630

CON ANEXO

REPUBLICA DE CHILE					
PRESIDENCIA					
REGISTRO Y ARCHIVO					
NR	92/1794				
A:	23 ENE 92				
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>	F.W.M.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>	P.V.S.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>	J.R.A.	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>				

RR.EE.(DIBILAT-EUROPA)OF.ORD Nr. _____/

OBJ.: Remite copia de cartas respuesta.

REF.: - Of. GAB.PRES.(O) Nr. 92/45 del 7/1/92 (Código 92/252)

Santiago, 15 de Enero de 1992

DEL : SUBSECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES SUBROGANTE

AL : JEFE DE GABINETE DE S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, SEÑOR CARLOS BASCUÑAN

1.- En conformidad a lo solicitado mediante el oficio de la referencia, se procedió a dar respuesta a la carta de los Sres. Augusto Alfaro y Amanda Altamirano, representantes del Comité del Partido Comunista de Coquimbo, relacionada con la situación del ex-Presidente de la República Democrática Alemana, Sr. Erich Honecker.

2.- Para los fines pertinentes, adjunto al presente oficio, se remite copia de la carta respuesta enviada a las personas antes mencionadas.

Saluda a US.,



Carlos Portales Cifuentes
Embajador
Subsecretario de Relaciones Exteriores
Subrogante

DISTRIBUCION:

- 1.- Sr. Jefe de Gabinete de S.E. el Presidente de la República, con anexos
- 2.- Archigral
- 3.- DIBILAT-EUROPA, Archivo

Santiago, 15 de Enero de 1992

Señores
Augusto Alfaro y Amanda Altamirano
Comité Comunal del Partido Comunista de Coquimbo
Pinto 1187
Coquimbo

De mi consideración:

Por especial encargo de S.E. el Presidente de la República, me dirijo a Udes. en respuesta a su carta del 17 de Diciembre de 1991 en la que se refiere a la situación del Sr. Erich Honecker.

Al respecto, como es de su conocimiento, la posición del Gobierno de Chile en torno a la posibilidad de que el Sr. Honecker pueda ingresar a nuestro país ha sido definida por S.E. el Presidente de la República con ocasión de la Conferencia de Prensa Conjunta que tuvo con el Canciller Federal de Alemania, Dr. Helmut Kohl el 21 de Octubre de 1991.

Por otra parte, conforme al derecho internacional y la práctica chilena en materia de derecho de asilo, éste no corresponde al caso particular en comento. En efecto, el Sr. Honecker es objeto de una demanda judicial por delitos criminales y, por lo tanto no es perseguido políticamente en la República Federal de Alemania y existe un régimen de pleno respeto al Estado de Derecho en Alemania.

Distinto fue el caso de numerosos connacionales que, en circunstancias muy difíciles, recibieron asilo en la ex-República Democrática Alemana, cuando eran perseguidos por motivos políticos en nuestro país.

Sin perjuicio de lo anterior, por motivos humanitarios, el Sr. Honecker se encuentra actualmente en calidad de huésped en la Embajada de Chile en Moscú. Se están llevando a cabo las gestiones diplomáticas pertinentes con el objeto de buscar una solución satisfactoria para todas las partes involucradas en este asunto.

Aprovecho esta oportunidad para expresar a Udes. las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.



Carlos Portales Cifuentes
Embajador
Subsecretario de Relaciones Exteriores
Subrogante